INFORME DE SUPERVISIÓN UNICO

CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN No 180 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y REPRESENTACIONES M&M MEDICAL S.A.S.

CONTRATO No	180-2026.
CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.**
NIT:	890.202.002-1.
DOMICILIO:	CARRERA 2 No 1-06 /40 BARICHARA SDER.
CONTRATISTA:	**REPRESENTACIONES M&M MEDICAL**
NIT Nº:	Nro 901.265.748-6
REPRESENTANTE LEGAL	**ORLANDO MATEUS ALVAREZ**
CEDULA NRO	91.237.044 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:	**Dirección: CALLE 32 No 29-17 BUCARAMANGA.** **TELÉFONO**: 3153761841. **Correo**: mymmedicalsas@outlook.com
OBJETO:	**"CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA TOUCHECG - ELECTROCARDIÓGRAFO DIGITAL Y PORTÁTIL - PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER".**
VALOR TOTAL:	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS MCTE ($13.923.000).**
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 24 DE 2026.
FECHA TERMINACION:	SEPTIEMBRE 30 DE 2026.
DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	*Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 26-00337 de fecha Veintiuno (21) de Agosto de 2026, Rubro Presupuestal No 2.4.5.01.03.008 Equipos Biomédicos.*
REGISTRO PRESUPUESTAL:	*Registro Presupuestal Nº 26-00417 de fecha Agosto Veinticuatro (24) de 2026, Rubro Presupuestal No 2.4.5.01.03.008 Equipos Biomédicos.*
PERIODO SUPERVISADO:	**DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2026 AL VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2026.**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % FISICO:	**100%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % PRESUPUESTAL:	**100%**

En la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, HENRY GÓMEZ PÉREZ, GERENTE** de la **E.S.E.** en su calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION No. 180-2026 suscrito** entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER y REPRESENTACIONES M&M MEDICAL,** para la ejecución del **OBJETO: "CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA TOUCHECG - ELECTROCARDIÓGRAFO DIGITAL Y PORTÁTIL - PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER".** procede a elevar **INFORME DE SUPERVISION No 001 - UNICO** en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA

A. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA TOUCHECG - ELECTROCARDIÓGRAFO DIGITAL Y PORTÁTIL - PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER.**	El contratista cumplió con la obligación de prestar, con absoluta autonomía, independencia y bajo entera responsabilidad, las actividades relacionadas dentro del contrato	**No Aplica**
B. Entregar en el plazo acordado, los bienes objeto del contrato en el lugar (E.S.E.) indicado por el supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos, acorde con las características y especificaciones descritas en el contrato.	El contratista realizo la entrega, dentro del plazo acordado, de los bienes objeto del contrato en las instalaciones de la E.S.E., según las indicaciones del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos conforme a las características y especificaciones establecidas en el mismo.	**No Aplica**
C. Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega en el sitio indicado (E.S.E.).	El contratista realizo el embalaje de los bienes de manera adecuada, garantizando su total protección y cuidado, con el fin de evitar daños y/o deterioros durante el transporte y la entrega en el sitio indicado por la E.S.E.	**No Aplica**
D. Realizar la entrega de los elementos en excelente estado de conservación y calidad, en caso de presentar daños o defectos el contratista, a su costo, deberá entregar un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.	El contratista realizo la entrega de los elementos en óptimas condiciones; en caso de daños o defectos, el contratista asumirá su reposición con productos de iguales o mejores especificaciones.	**Relación de nos insumos entregados**
E. El contratista asumirá los costos de transporte e instalación de los elementos adquiridos (en caso de requerirse), para lo cual concertará con la supervisión del contrato las fechas de entrega e instalación.	El contratista asumió los costos de transporte de los elementos adquiridos.	**No Aplica**
F. Garantizar la garantía comercial de los elementos adquiridos.	El contratista garantizo la cobertura de la garantía comercial de los elementos adquiridos.	**No Aplica**
G. Presentar la correspondiente factura en la que se indique en forma clara la clase, cantidad y valor unitario y total de lo entregado, de acuerdo a las tarifas de la propuesta.	El contratista presento la factura correspondiente de los insumos adquiridos, indicando claramente la clase, cantidad, valor unitario y total de los bienes entregados, conforme a las tarifas de la propuesta.	**Se anexa Factura Electrónica E0019085**
H. Cumplir con los requerimientos de la E.S.E., de manera oportuna.	El contratista cumplió oportunamente todos los requerimientos descritos en el contrato 180-2026 de manera correcta, asegurando el adecuado desarrollo del mismo.	**No Aplica**
I. Acoger las recomendaciones de la gerencia respecto del proceso contratado.	El contratista acogió las recomendaciones de la gerencia respecto al proceso contratado.	**No Aplica**
J. Cumplir las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	El contratista presento oportunamente el pago de la planilla integrada de autoliquidación de aportes, cumpliendo con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social y garantizando la legalidad y transparencia del proceso.	**Se anexa Planilla de Seguridad Social**

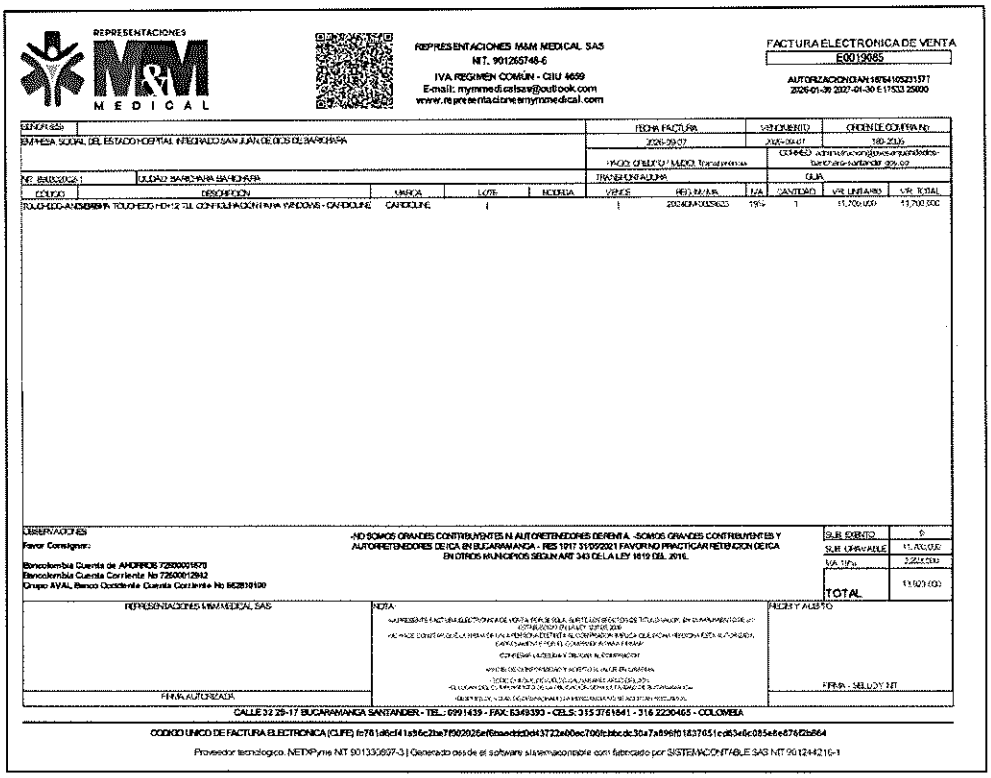
K. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	El contratista no accedió a peticiones ni amenazas de personas que actúen al margen de la ley, con el fin de obligarlas a realizar u omitir algún acto o hecho.	**No Aplica**
L. Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio de necesidad y conveniencia y con la propuesta.	El contratista ejecuto las actividades inherentes al objeto contractual, en estricta conformidad con el estudio de necesidad y conveniencia y con los términos establecidos en la propuesta.	**No Aplica**
M. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista No ejecuto obligaciones ajenas al contrato y cuenta con todos los requerimientos específicos para el servicio, lo que permite desarrollar y ejecutar con total transparencia y calidad todas las actividades en la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara – Santander.	**No Aplica**

A continuación, se relaciona los dispositivos e insumos entregados por el contratista.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TOUCHECG-AN D-BAN	SISTEMA TOUCHECG HD+12 SERIE: 09102411 TEL CONFIGURACIÓN PARA WINDOWS TIPO BANANA CON CHUPAS Y CLAMPS - REGISTRO INVIMA: 2024DM-0029623 – CARDIOLINE	1
KTCH3000N-T	SISTEMA TOUCHECG HD+12 TEL CONFIGURACIÓN PARA WINDOWS - REGISTRO INVIMA: 2024DM-0029623 - CARDIOLINE	1
63050107	CABLE PACIENTE TERMINAL CLIP 10 DERIVACIONES AHA	1
63050106	CABLE DE ECG DE 10 LEADS TIPO BANANA PARA HD+/HD+12/HD+15 - REGISTRO INVIMA: 2024DM-0029623 - CARDIOLINE	1
CR008-SE03	JUEGO DE CHUPAS ADULTO PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PAQUETE POR 6 - REGISTRO INVIMA: 2016DM-0015417 - CORE RAY	1
CR008-LC03	JUEGO DE PINZAS (CLAMPS) ADULTO PARA ELECTROCARDIÓGRAFO PAQUETE POR 4 - REGISTRO INVIMA: 2016DM-0015417 - CORE RAY	1

TENIENDO EN CUENTA LOS INSUMOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SE RELACIONA FACTURAS DE VENTA DE LOS DISPOSITIVOS E INSUMOS ENTREGADOS:

- **FACTURA ELETRONICA DE VENTA No E0019085**



REPRESENTACIONES M&M MEDICAL SAS
NIT. 901265748-6
IVA REGIMEN COMÚN - CIIU 4659
E-mail: mymmedicalsas@outlook.com
www.representacionesmymmedical.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
E0019085
AUTORIZACION DIAN 18764105231577
2026-01-30 2027-01-30 E 17533 25000

SEÑOR(ES): EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
FECHA FACTURA: 2026-09-07
VENCIMIENTO: 180 DIAS
CREDITO DE CONTADO
PAGO CREDITO / MIXTO: Transferencia
CORREO: administracion@esesanjuandedios-barichara-santander.gov.co
NIT: 8900500421 CIUDAD: BARICHARA SANTANDER
TRANSFERENCIA BANCARIA
GUIA

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	LOTE	MODELO	VENCE	REG.INVIMA	IVA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
TOUCHEDO	TOUCHEDO HDH 12 CIL CONTROLHIDROCOLOIDE - CARDIOLINE	CARDIOLINE	1	1	2026-08-XX	2026-08-XX	19%	1	11.700.000	11.700.000

OBSERVACIONES
Favor Consignar:
Bancolombia Cuenta de AHORROS 72800001670
Bancolombia Cuenta Corriente No 72800012942
Grupo AVAL Banco Occidente Cuenta Corriente No 862810100

-NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES N AUTORETENEDORES DERENTA -SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AUTORETENEDORES DE ICA EN BUCARAMANGA - RES 1017 31/05/2021 FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA EN OTROS MUNICIPIOS SEGUN ART 343 DE LA LEY 1819 DEL 2016.

SUB TOTAL	0
SUB GRAVABLE	11.700.000
IVA 19%	2.223.000
TOTAL	13.923.000

REPRESENTACIONES M&M MEDICAL SAS
NOTA
RECIBI Y ACEPTO
FIRMA AUTORIZADA
FIRMA - SELLO Y NIT

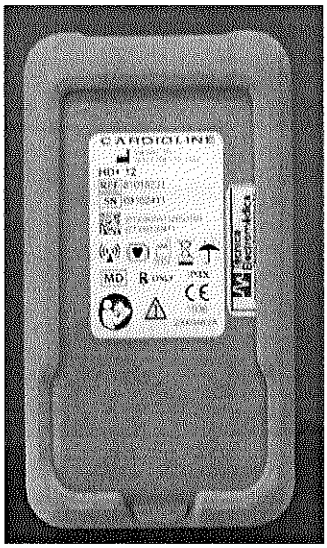
CALLE 32 29-17 BUCARAMANGA SANTANDER - TEL.: 6991439 - FAX: 6349393 - CELS: 315 3761641 - 316 2230465 - COLOMBIA

CODIGO UNICO DE FACTURA ELECTRONICA (CUFE) fe761a6cf41a96c2be7f902025ef6baedfd2d43722a60ec700fcbbcdc30a7a896f01837051cd63e6c085e8e67625b864

Proveedor tecnologico. NETPYME NIT 901330807-3 | Generado desde el software sistemacontable con fabricado por SISTEMACONTABLE SAS NIT 901244216-1

A CONTINUACION ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL DISPOSITIVO ENTREGADO A LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y QUE REPOSAN EN EL ALMACEN DE LA E.S.E.

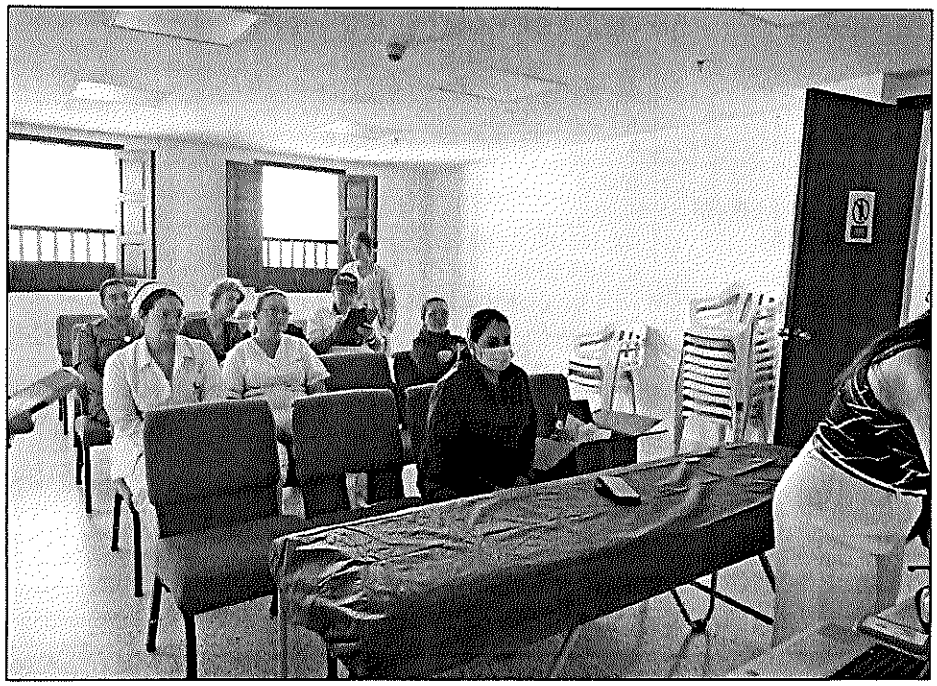




BARICHARA- SANTANDER.
CARRERA 2 N 1 – 0 6/40
CELULAR 3176689853
Correo: administracion@esesanjuandedios-barichara-santander.gov.co

Evidencia fotográfica de la capacitación realizada al personal asistencial sobre el uso de este dispositivo.





BARICHARA- SANTANDER.
CARRERA 2 N 1 – 0 6/40
CELULAR 3176689853
Correo: administracion@esesanjuandedios-barichara-santander.gov.co

NOTA:

- **Las actas de entrega del dispositivo se encuentran anexa en físico dentro de los soportes de supervisión.**

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

Así mismo se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

AGOSTO - SEPTIEMBRE		
APORTES SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE 2026
	FECHA DE PAGO	07/09/2026
	N° DE PLANILLA	94932063
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 2.182.300
	EPS	VARIOS
APORTES PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	AGOSTO 2026
	FECHA DE PAGO	07/09/2026
	N° DE PLANILLA	94932063
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 9.134.700
	FONDO DE PENSION	VARIOS
APORTES A.R. L	PERIODO DE COTIZACIÓN	AGOSTO 2026
	FECHA DE PAGO	07/09/2026
	N° DE PLANILLA	94932063
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 352.300
	A.R. L	POSITIVA
PARAFISCALES (SI APLICA)	SENA	$ 0
	ICBF	$ 0
	CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	$ 2.182.300
TOTAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		$ 13.851.600

Se deja constancia que se verifico el correspondiente pago de seguridad social del mes de **AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2026,** el cual se encuentra cotizado de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 13.923.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$00	
VALOR PAGADO	$00	$00
VALOR EJECUTADO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$00	$ 13.923.000
VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ESE	$00	$ 00
SUMAS IGUALES	$ 13.923.000	$ 13.923.000

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

INFORME DEL CONTRATISTA	Presenta informe detallado en ocho (08) folios. ✓ Informe de Actividades (cinco (05) (folios). ✓ Factura Electrónica E0019085 (un (01) folio) ✓ Planilla seguridad social No. 94932063 mes de agosto – septiembre de 2026 (Dos (02) folios) (Art. 50 LEY 789 de 2002).
ES VIABLE EFECTUARSE EL PAGO POR VALOR DE:	Conforme a lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el **PAGO UNICO** por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MCTE ($ 13.923.000).**

Dado en el Municipio de Barichara Santander, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

HENRY GÓMEZ PEREZ
GERENTE/SUPERVISOR.